

MÓDULO PROFESIONAL: (3010) CIENCIAS APLICADAS II
ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS I

ORDEN ECD/867/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

CE.CCAA.1

- 1.1. Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.
- 1.2. Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.

CE.CCAA.2.

- 2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.
- 2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.
- 2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.
- 2.4. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

CE.CCAA.3

- 3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.
- 3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

CE.CCAA.4

- 4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.
- 4.2 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

CE.CCAA.5

- 5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.
- 5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.
- 5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

CE.CCAA.6

6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas materias en contextos naturales, sociales y profesionales.

CE.CCAA.7

7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

CE.CCAA.8

8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, sumativa y formativa siendo la nota la suma de los porcentajes asignados a cada uno de los procedimientos y/o instrumentos de evaluación.

- Observación de la actividad didáctica diaria (Actitud, traer el material necesario, autonomía, trabajo diario de aula y participación, preguntas de clase, cuestionarios online, ejercicios diversos de forma analógica o digital...): (An) (15%)
- Cuaderno y/o cuadernillo/libro del ámbito. (Según Lista de cotejo, Registro de evaluación de cuaderno y/o Diana de autoevaluación) (15%)
- Proyecto. (De materia, multidisciplinar trimestral o de etapa anual) (AnEm) (10%)*
- Trabajos individuales o en grupo (AnEm) (10)**
- Pruebas de evaluación: cuestionarios online, prueba objetiva oral, escrita o signada. (Em) (50%)

*Si no se desarrollara este porcentaje se sumará al trabajo diario de aula y participación.

** Si no se desarrollara este porcentaje se sumará al trabajo realizado en cuaderno y/o cuadernillo del módulo.

Los contenidos del módulo se distribuyen equitativamente en las áreas de ciencias y matemáticas. Los criterios de calificación se aplican en ambas áreas y la calificación final será la media de ambas. No se aplicarán redondeos. No se podrá hacer media cuando la nota de alguna de las áreas sea igual o inferior a 3.

Tendrán una evaluación positiva aquellos que obtengan una puntuación mayor o igual a 5 y alcanzado los resultados mínimos de aprendizaje del módulo.

En caso de no alcanzar evaluación positiva en los trimestres se propondrán recuperaciones cuyas condiciones de realización se explicarán a los estudiantes con suficiente antelación.

En caso de pérdida de evaluación continua por faltas de asistencia superior al 15%, se establecerán los mecanismos de recuperación pertinentes por acuerdo del equipo docente.

Será necesario tener 5 o más en cada trimestre para poder mediar para la evaluación final.

De no alcanzar calificación positiva al finalizar el curso, se estará a lo que disponga la legislación vigente.